

Doble Grado en Traducción e Interpretación y en Turismo

FCCEE: V edición del Foro Internacional de Turismo Ciudad de Melilla

Un año más se organiza el Foro Internacional de Turismo Ciudad de Melilla (https://foroturismomelilla.es/), que va por su V edición, y que se desarrollará los días 22, 23 y 24 de octubre. Este año las mesas temáticas versarán sobre turismo cultural, deportivo, de cruceros, sobre la gestión de destinos, el emprendimiento turístico y las metodologías de

investigación. Se pueden enviar ponencias y



proyectos de tesis. Además, se recuerda que en este foro se conceden 40 ayudas de alojamiento y transporte para asistentes según las bases de la convocatoria que se pueden consultar aquí: https://faciso.ugr.es/facultad/noticias/convocatoria-ayudas-v-foro-internacional-turismo-melilla.

El formulario de inscripción estará disponible del 12 de junio al 10 de octubre de 2025 ver formulario

Cuotas de inscripción:

Del 12 de junio al 31 de julio: 90€ Del 1 de agosto al 10 de octubre: 120€

Opciones de financiación

Se concederán 40 ayudas para no residentes en Melilla destinadas a transporte y alojamiento. La cuantía de las ayudas será de hasta 400€ brutos. Se priorizará a quienes no hayan recibido nunca una subvención del Foro y, además, defiendan una comunicación (la ayuda se concederá exclusivamente a la persona que realice la defensa en el Foro, no al conjunto de coautores de la comunicación) o que participe en el doctoral colloquium (ver apartado doctoral colloquium para más información).

Requisitos para solicitar la financiación:

- Inscribirse, si se desea optar a financiación por parte del Foro, entre el 12 de junio y el 03 de julio de 2025, adjuntando el pago de la inscripción (este plazo no será ampliable debido a que está recogido en la convocatoria de ayudas) y un breve resumen de la comunicación a presentar. El pago de la inscripción, que no es objeto de subvención, debe realizarse al número de cuenta ES58 2100 4224 3913 0072 0546, con el concepto "Inscripción V Foro Turismo Melilla"
- 2. Realizar la solicitud de ayuda. La presentación de solicitudes se llevará a cabo a través del procedimiento de Solicitud Genérica del Registro Electrónico de la UGR (https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/). La solicitud irá dirigida a la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla. Las solicitudes que no se presenten por esta vía no podrán ser atendidas. La normativa exige aportar certificado de empadronamiento para verificar la condición de no residente en Melilla, la copia del pago de la inscripción y la declaración responsable de no estar incurso/a en alguna de las situaciones que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones, recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones (modelo de declaración: https://docs.google.com/document/d/19MbknknslWgBX2fnt8xuS0QHJVFAXq0x/edit?usp= No aportar la documentación requerida será causa de exclusión.

Quienes se inscriban después del 3 de julio no podrán optar a la ayuda del Foro, pero sí al bono turístico que ofrece la Ciudad Autónoma de Melilla, con descuentos de hasta el 75% en transporte y alojamiento (https://bonosmelilla.es)

Publicación de la resolución provisional de concesión de ayudas a día 14 de julio de 2025 (consultar)

ADJUNTO	TAMAÑO
V Foro de Turismo Ciudad de Melilla-Universidad de Granada.pdf	750.52 KB